

IV. Administración de Justicia**TRIBUNAL DE CUENTAS****24388 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO****Edicto**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excmo. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 19 de mayo de 2016, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A100/16 del Ramo del Ramo de Sector Público Local (Ayuntamiento de Alcoy), ámbito territorial de Alicante, con motivo del posible descuberto producido en los fondos públicos como consecuencia de las irregularidades detectadas en el Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Alcoy, ejercicios 2012, 2013 y 2014 y concretamente en relación con las cantidades facturadas en ejecución de las obras de reforma y ampliación del Teatro Calderón de Alcoy, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 19 de mayo de 2016.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A160031604-1